

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"MONTECARLO COMPAÑÍA LIMITADA"**

En la ciudad de Santo Domingo, a los cuatro días del mes de marzo del 2016, siendo las 11h00, se reúnen los socios de MONTECARLO CIA. LTDA. en el local social de la Compañía ubicada en el kilómetro 2 1/2 de la vía Santo Domingo-Quinindé. Se encuentran presentes los siguientes socios y representados:

CORONEL EDUARDO CHECA BUENO, propietario de 260 participaciones de un dólar cada una del capital suscrito y pagado; representado mediante carta poder por el Sr. Patricio Páez Bueno, la misma que se agrega al expediente.

SRA. MONSERRATE CHECA CAMACHO, propietaria de 80 participaciones de un dólar cada una del capital suscrito y pagado; representada mediante carta poder por el Sr. Patricio Páez Bueno, la misma que se agrega al expediente.

SR. PABLO ESTEBAN CHECA CAMACHO, por sus propios derechos, propietario de 80 participaciones de un dólar cada una del capital suscrito y pagado.

SR. CARLOS EDUARDO CHECA CAMACHO, propietario de 80 participaciones de un dólar cada una del capital suscrito y pagado; representada mediante carta poder por el Sr. Pablo Esteban Checa Camacho, la misma que se agrega al expediente.

Los asistentes representan el 100% del capital social de la Compañía. En virtud de que no hay Presidente de la Compañía que actúe en esta calidad, se sugiere para tales efectos designar al Sr. Patricio Páez Bueno Presidente Ad-hoc y como secretario al Gerente General Sr. Rodolfo Bueno Ortiz, quienes aceptan la sugerencia agradeciendo a los señores socios la confianza que depositan en ellos; y, en virtud de encontrarse el 100% del capital social reunido el señor presidente declara instalada la reunión y se da lectura a la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de socios.

El secretario Ad-hoc da lectura a la convocatoria cuyo texto es el siguiente:

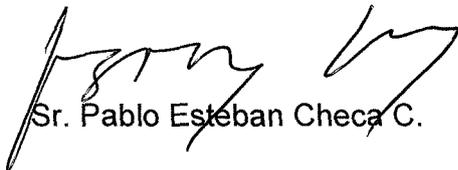
"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MONTECARLO COMPAÑÍA LIMITADA" De conformidad con los Estatutos de la Compañía convoco a usted a la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía MONTECARLO COMPAÑÍA LIMITADA, que se llevará a efecto el día viernes 4 de marzo del 2016, a las 11:00 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en el kilómetro 2 1/2 de la Vía Quinindé, para tratar y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y resolución del informe del Gerente de la compañía año 2015
2. Conocimiento y resolución del balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2015.
3. Conocimiento y aprobación del Informe de Auditoría Externa y Balances Auditados del año 2015.

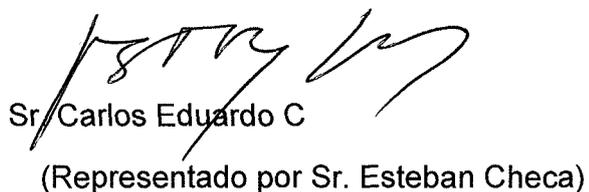
Los socios aprueban el orden del día por unanimidad. La convocatoria se agrega al expediente de la Junta. El señor Presidente pone en conocimiento de la Junta General que los balances generales y la auditoría externa aún no se han entregado a la compañía. Haciendo uso de la palabra el Sr. Pablo Esteban Checa Camacho por sus propios derechos y los que representa en su calidad de delegado de su hermano el Sr. Carlos Eduardo Checa Camacho, quienes representan el treinta y dos por ciento (32%) manifiesta que en su calidad de socio mociona se suspenda la Junta, por cuanto la Auditoría Externa ni Balances Auditados no están aún entregados a la



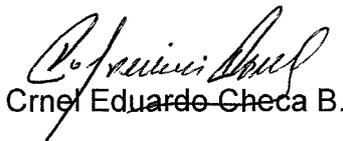
Compañía. El Sr. Patricio Páez Bueno, en calidad de delegado de los Socios Eduardo Checa Bueno y Monserrate Checa Camacho, quienes representan el sesenta y ocho por ciento (68%) del capital social de la compañía, respalda la moción realizada por el Sr. Pablo Esteban Checa Camacho. El voto de los socios es favorable. Elevada a moción esta postura se somete a votación arrojando el siguiente resultado: Por unanimidad de los socios se sienta la razón: Siendo como tal que la presente Junta General queda diferida y postergada hasta que este listo el Informe de Auditoría. En razón del planteamiento realizado por los socios señores Pablo Esteban Checa Camacho y Carlos Eduardo Checa Camacho quienes representan el 32% del capital social y apoyado por Sr. Patricio Páez Bueno en calidad de delegado de los Socios Eduardo Checa Bueno y Monserrate Checa Camacho, quienes representan el sesenta y ocho por ciento (68%) del capital social de la compañía, en amparo a lo dispuesto en el artículo 248 y en concordancia con el Art. 142 de la Ley de Compañías en vigencia, con lo que queda diferida la presente junta.



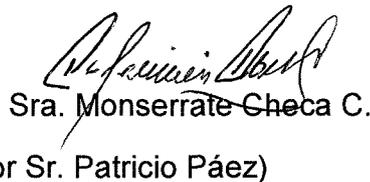
Sr. Pablo Esteban Checa C.



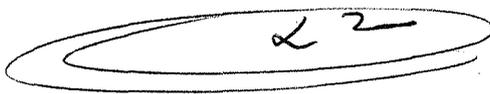
Sr. Carlos Eduardo C
(Representado por Sr. Esteban Checa)



Sr. Eduardo Checa B.



Sra. Monserrate Checa C.
(Representados por Sr. Patricio Páez)



Sr. Rodolfo Bueno O.

GERENTE. PRESIDENTE



Sr. Patricio Páez B.

SECRETARIO AD-HOC

ACTA DE REINSTALACIÓN DE LA JUNTA GENERAL CONVOCADA PARA EL VIERNES 04 DE MARZO DEL 2016 DIFERIDA POR SOLICITUD DEL 32% DE SOCIOS SEÑORES CARLOS EDUARDO CHECA CAMACHO Y PABLO ESTEBAN CHECA CAMACHO Y APOYADA POR EL CIENTO POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MONTECARLO CIA. LTDA.

El día de hoy 13 de septiembre del año 2016 a las 10 a.m. se reinstala la Junta General diferida con fecha 04 de marzo del 2016, reunidos en las oficinas de la compañía MONTECARLO CIA. LTDA ubicadas en el km 2^{1/2} de la Vía Santo Domingo-Esmeraldas, margen derecho. Revisando el quórum se encuentran presentes los socios:



CORONEL EDUARDO CHECA BUENO, propietario de 260 participaciones de un dólar cada una del capital suscrito y pagado; representado mediante carta poder por el Sr. Patricio Páez Bueno, la misma que se agrega al expediente.

SRA. MONSERRATE CHECA CAMACHO, propietaria de 80 participaciones de un dólar cada una del capital suscrito y pagado; representada mediante carta poder por el Sr. Patricio Páez Bueno, la misma que se agrega al expediente.

SR. PABLO ESTEBAN CHECA CAMACHO, por sus propios derechos, propietario de 80 participaciones de un dólar cada una del capital suscrito y pagado.

SR. CARLOS EDUARDO CHECA CAMACHO, propietario de 80 participaciones de un dólar cada una del capital suscrito y pagado; representada mediante carta poder por el Sr. Pablo Esteban Checa Camacho, la misma que se agrega al expediente. Los asistentes representan el 100% del capital social de la Compañía, reinstalándose la Junta General Ordinaria para continuar con el orden del día.

1.- Conocimiento y Resolución del informe de Gerencia. Toma la palabra el sr. Rodolfo Bueno Ortiz y da a conocer el informe de labores del ejercicio económico del año 2015. Además manifiesta que como está desempeñando las funciones de Presidente y Gerente como se mencionó anteriormente que este informe lo consideren como informe de Gerente y Presidente. Habiendo conocido el informe los socios por unanimidad aprueban el informe.

2.- Conocimiento y resolución del balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2015. Toma la palabra el Dr. Rómulo Yépez Contador de la empresa y procede a dar lectura al Balance General y Estado de Resultados. El Sr. Esteban Checa manifiesta que el valor de US\$116.803.04 que consta como cuentas por cobrar a mi persona fueron justificados en forma oportuna pero no fueron dados de baja por lo que solicita a la Junta autorizar dar de baja los valores mencionados y sean cargados a una cuenta patrimonial de Superávit. Los socios luego de algunas deliberaciones de pronuncia por unanimidad que sea aceptada la moción del Sr. Esteban Checa. Toma la palabra el Sr. Gerente y manifiesta que se reestructure las cuentas de Activos y Pasivos en lo referente a las cuentas por cobrar y por pagar de las personas que se los ha vendido lotes de terreno ya que están afectando a los impuestos de patente Municipal, Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías. El Sr. Patricio Paéz solicita al Sr. Contador se amplíe esta información. El Sr. Contador explica que los valores de US\$ 725.197.86 que se encuentran en los pasivos como cuentas por pagar es los lotes que se han vendido y consecuentemente no se han cruzado con la cuenta terrenos del Activo, porque según el argumento del anterior contador es que estos valores de eliminaran cuando se entreguen las escrituras de los lotes. Este procedimiento se utiliza en las cooperativas de vivienda porque los terrenos de la cooperativa pertenece a los socios pero en una institución privada no surte efecto este procedimiento porque el propietario es la Compañía y se efectúa una promesa de compra venta y la posterior entrega de la escritura. Habiendo escuchado la aclaración del Sr. Contador autorizan a que se regule estas cuentas y que el balance refleje valores reales. Luego se da lectura al estado de resultados en el cual se refleja una utilidad de US\$ 1.457, 83. El señor Gerente pone en consideración de los socios que esta utilidad se capitalize. Los socios por unanimidad se pronuncian favorable con este pedido.

3.- Conocimiento y aprobación del Informe de Auditoría Externa y Balances Auditados del año 2015. El señor Gerente da lectura al Dictamen de Auditoría así como a datos relevantes de los balances auditados. Un punto que se debe considerar es que la



auditoria sugiere se efectúe de manera urgente un inventario real de los lotes que son de propiedad de la compañía. Los socios aprueban el informen de auditoria.

Habiéndose tratado todos los puntos objeto de la convocatoria se da por terminada la Junta General Ordinaria siendo las 12 a.m. Se da un receso de quince minutos para redactar el acta. Reinstalada la Junta General se da lectura al acta y se la aprueba sin ninguna modificación.

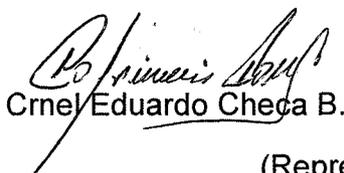


Sr. Pablo Esteban Checa C.

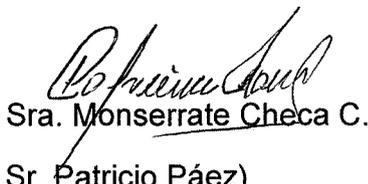


Sr. Carlos Eduardo Checa

(Representado por Sr. Esteban Checa)

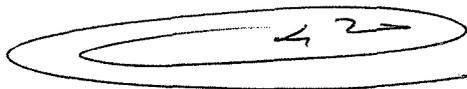


Srnel Eduardo Checa B.



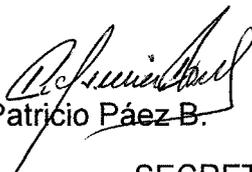
Sra. Monserrate Checa C.

(Representados por Sr. Patricio Páez)



Sr. Rodolfo Bueno Ortiz

GERENTE.PRESIDENTE



Sr. Patricio Páez B.

SECRETARIO AD-HOC